ROCIO FIGUEROA GARCIA (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 17/11/2026
HASH: 5d1113245ec59e4a8d2eaceacada8948f

Ayuntamiento de Montellano
www.montellano.es

Doña Rocío Figueroa García, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: que transcurrido el plazo legal de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gastos pero que afectan al anexo de inversiones(expdte.de transferenca nº19/2026 y nº 2/2026 de Pleno) dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Montellano para el ejercicio 2026, aprobado inicialmente por Pleno de esta corporación en sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 21/10/2026 por importe de **114.500,00 €**, queda elevado a definitivo, conforme a las previsiones del artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,se expone el resumen del mismo con el siguiente detalle:

Bajas en Aplicaciones de gastos

APLICACION		DESCRIPCIÓN	EUROS
FUNCIONAL	ECONOMICA		
165	619,01	Alumbrado Público. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general(Inversión en renovación alumbrado público SITELEC P5)	114.500,00 €
		TOTAL	**114.500,00 €**

Altas en Aplicaciones de gastos

APLICACION		DESCRIPCIÓN	
FUNCIONAL	ECONOMICA		
165	221,00	Alumbrado público. Energía eléctrica.	114.500,00 €
		TOTAL	**114.500,00 €**

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí sola la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Igualmente podrá acceder a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento accesible mediante la url: https://sede.montellano.es.

En Montellano a fecha firma electrónica.- La alcaldesa -Presidencia, Rocío Figueroa García.

Cód. Validación: 6K9ESZT43PPX7TY76ZHMPZ3JY
Verificación: https://montellano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1